

Josefa Ramos, Sociedad Limitada y Josefra Industrial, Sociedad Limitada, a prorrata y hasta donde alcance, con cargo a un fondo conjunto constituido con el precio del remate de las fincas hipotecadas por Venta de Naves, Sociedad Limitada y con el precio de las ventas de las demás fincas resultantes del proyecto de reparcelación del Sector URP-SP-4 «Polígono Industrial San Pedro de Alcántara» que fueron adjudicadas a las demás sociedades citadas.

Tercero.—Cancelación parcial de la hipoteca constituida en garantía de las obligaciones números 7-8-9-46-47-48-49-81-82-83-84-85-86-87-88-114-115-116-117-118-119-121-136-138.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para formalización de los acuerdos en escritura pública e inscripción en los registros correspondientes.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Málaga, 5 de marzo de 2007.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de Venta de Naves, Sociedad Limitada. Fdo.: Santiago Tato Martínez.—13.300.

**SOCIEDAD ASESORA DE TERRENOS, S. A.**

La Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2007 acordó por unanimidad la condonación de dividendos pasivos por importe de 43.723,63 euros.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Administrador único, M.ª Ascensión de Cruz Lopez.—14.719.

**SOCIEDAD DE DESARROLLO URBANÍSTICO DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO, S. A.**

*Reducción de capital*

La Junta General de la entidad «Sociedad de Desarrollo Urbanístico de Villanueva de Gállego, S.A.», celebrada el día 24 de octubre de dos mil seis, aprobó expresamente la reducción de capital social por importe de un millón setecientos ochenta mil ciento noventa y ocho euros con mil trescientos sesenta y cuatro céntimos de euros (1.780.198,1364 euros), mediante la amortización de 2.962 acciones, las numeradas del 19.872 al 22.833, ambas inclusive, mediante la devolución de aportaciones al socio único, materializada en especie.

Villanueva de Gállego, 26 de febrero de 2007.—El Presidente, José Manuel Garisa Sanagustín.—13.639.

**SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECÍPROCA (SONAGAR)**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Pamplona, en el domicilio social, sito en la calle Arrieta, 21, el día 17 de abril de 2007, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente 18 de abril, en segunda convocatoria, para el muy probable supuesto de que no se reúna el «quórum» necesario en primera convocatoria, con el objeto de examinar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la cuentas anuales y del informe de gestión así como de la Aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración de la sociedad, así como nombramiento de dos nuevos Consejeros.

Tercero.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los documentos a que se refieren el artículo 20-a) de los Estatutos de la sociedad y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (al que, a este respecto, se remite la Ley 1/1994, de Sociedades de Garantía Recíproca) están a disposición de los socios en el domicilio social, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Pamplona, 14 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Aznar Munarriz.—13.578.

**SOLAVANTI III, S. A.**

Se pone en público conocimiento que el socio único de Solavanti III, S. A., constituido en Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 1 de marzo de 2007, adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:

Primera.—Se decide reducir el capital social de la Compañía en la cifra de 45.076,50 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 75 céntimos de euro por acción.

La finalidad de la presente reducción es la condonación de dividendos pasivos al socio único por importe de 45.076,50 euros.

Acto seguido se decide llevar a cabo una nueva reducción de capital por importe de 12.015,50 euros mediante la amortización de 48.062 acciones, números 12.041 a 60.102, ambos inclusive; la finalidad de esta nueva reducción es proceder a la devolución de aportaciones al Socio Único por el mismo importe.

Tras las reducciones acordadas, el capital social queda fijado en 3.010€, representado por 12.040 acciones nominativas de 25 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 12.040, ambos inclusive.

Zaragoza, 2 de marzo de 2007.—Fernando Samper Píñilla, Administrador único.—13.687.

**SOLMASOL III, S. A.**

Se pone en público conocimiento que el socio único de Solmasol III, S.A., constituido en Junta general extraordinaria celebrada con carácter Universal en fecha 1 de marzo de 2007, adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:

Primera.—Se decide reducir el capital social de la Compañía en la cifra de 45.076,50 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 75 céntimos de euro por acción.

La finalidad de la presente reducción es la condonación de dividendos pasivos al socio único por importe de 45.076,50 euros.

Acto seguido se decide llevar a cabo una nueva reducción de capital por importe de 12.015,50 euros mediante la amortización de 48.062 acciones, números 12.041 a 60.102, ambos inclusive; la finalidad de esta nueva reducción es proceder a la devolución de aportaciones al Socio Único por el mismo importe.

Tras las reducciones acordadas, el capital social queda fijado en 3.010 euros, representado por 12.040 acciones nominativas de 25 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 12.040, ambos inclusive.

Zaragoza, 2 de marzo de 2007.—Fernando Samper Píñilla, Administrador único.—13.688.

**STANDBY PRODUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 250/05 dimanante de autos número 54/06, a instancia de M.ª José García García Manjarón, contra Standby, Sociedad Limitada, con CIF n.º B. 41.592.239, en la que con fecha doce de enero de dos mil siete se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara al ejecutado Standby Producciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 19115 euros de principal más 5734,5 euros, para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el Art 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de febrero de 2007.—Secretario.—13.282.

**SUMINISTROS FERGO, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

En mi condición de Administradora Solidaria de la sociedad Suministros Fergo, Sociedad Anónima, convoco a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Gran Vía n.º 45, 1.ª planta, departamento 108, el día 24 de abril de 2007, a las 9 horas a.m. en trámites de primera convocatoria y el día 25 de abril de 2007 a las 10 horas a.m. en trámites de segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en esta Junta, serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio concluido el día 31/12/2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio del año 2007.

Tercero.—Apoderamientos para hacer efectivos los acuerdos adoptados y el depósito público de las cuentas anuales y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Erandio, 20 de marzo de 2007.—Administradora Solidaria, Begoña Fernández Zuazo.—15.228.

**TALLERES DE CONSTRUCCION DE MAQUINAS DE TRENZAR COLOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, celebrada el día 15 de febrero de 2007, ha aprobado el Balance final de liquidación de la sociedad, cuyo balance es del siguiente tenor:

|                     | Euros    |
|---------------------|----------|
| Activo:             |          |
| Inmovilizado .....  | 4.829,30 |
| Total Activo .....  | 4.829,30 |
| Pasivo:             |          |
| Capital social..... | 4.829,30 |
| Total Pasivo .....  | 4.829,30 |

Todo lo cual se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—La Liquidadora única, Laura Colomer Castañé.—14.675.